



Acta que se formula de conformidad con el Artículo 163 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y a las Bases de Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la Licitación Pública No. SIOP-E-CCPS-02-LP-0506/18, relativo a la obra: RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES "VADO LOS CABOS" Y "LOS ZAPOTES", UBICADOS EN TRAMO TALPA-LOS CABOS, DEL KM 0+000 AL KM 16+200, EN LA LOCALIDAD LOS LLANOS, EN EL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO.-----

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **14:30 horas** del día **26 de julio de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta. -----

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha **31 de mayo de 2018** se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Jalisco** y en los Diarios locales **Milenio y El Mural** la convocatoria No. **18** para la Licitación **No. SIOP-E-CCPS-02-LP-0506/18** en la cual se registraron las siguientes empresas: -----

No.	EMPRESAS
1.-	TRACTOMAQUINARIA EL TROJE, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.
3.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **5 de junio de 2018**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Visita de Obra, de la cual se levantó su acta correspondiente. -----

3.- Con fecha **6 de junio de 2018**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en Coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, ambas dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, realizaron la Junta de Aclaraciones, de la cual se levantó el acta correspondiente.-----

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo elaboró **No. 1** Circular Aclaratoria. -

5.- El día **19 de junio de 2018**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas tanto Técnica como Económica, por parte de las empresas; donde se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se inscribieron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:-----



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	TRACTOMAQUINARIA EL TROJE, S.A. DE C.V.	\$19,485,177.84
2.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. C.V.	NO SE PRESENTO
3.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:-----

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

8.- En virtud que no fueron radicados los recursos correspondientes a la presente Licitación Pública, siendo esta una causa de fuerza mayor, una vez informado el Comité de Adjudicación de Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, se determina la **CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO** de la presente Licitación Pública, lo anterior con fundamento en el Artículo 175 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, lo anterior derivado, que de continuar el procedimiento de contratación se puede ocasionar un perjuicio al ente público, toda vez que por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas no se logró autorizar la ampliación presupuestal petitionada por esta Secretaría mediante oficio número SIOP/DGSEYDI/0514/2018.-----

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.-----

No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1.-	TRACTOMAQUINARIA EL TROJE, S.A. DE C.V.	

MTRO. LORENZO HÉCTOR RUÍZ LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DE LA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA
PUBLICA DEL ESTADO

ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO
SECRETARIO TECNICO



**OBRA
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL
ESTADO DE JALISCO

ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

 La presente hoja corresponde al fallo de la **Licitación No. SIOP-E-CCPS-02-LP-0506/18**, relativo a la obra:
RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES "VADO LOS CABOS" Y "LOS ZAPOTES",
UBICADOS EN TRAMO TALPA-LOS CABOS, DEL KM 0+000 AL KM 16+200, EN LA LOCALIDAD LOS
LLANOS, EN EL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO.-----

